Seguidamente, se elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante seleccionado, a la Presidencia de la Corporación a los efectos de la formalización del contrato de trabajo.

De no poder formalizarse la contratación por causa imputable al seleccionado, sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida y se propondrá al/la aspirante siguiente atendiendo al orden de puntuación obtenido.

Con los/las aspirantes no seleccionados/as, y en orden de mayor a menor puntuación total obtenida, se constituirá una bolsa a fin de cubrir las necesidades que puedan surgir en el servicio (cese voluntario, incapacidad temporal, vacaciones, licencias, permisos o cualquier otra necesidad debidamente justificada, tal como realizar contrataciones por acumulación de tareas o razones del servicio) o bien, para proveer futuras convocatorias de la misma categoría sin necesidad de realizar nuevo procedimiento selectivo. Dicha bolsa tendrá validez hasta el 30 de junio de 2019 o hasta que la misma se modifique o se deje sin efecto mediante resolución de Alcaldía.

Novena. *Incidencias.*

Las presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

Anexo I (Modelo de instancia)

D/Dª .....,
D.N.I. ....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., teléfono ....., dirección de correo electrónico
Solicita:

Tomar parte en la convocatoria para la selección como Monitor del Proyecto Ribete del Ayuntamiento de Coripe, con arreglo a las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

A tal efecto, declara que cumple la totalidad de los requisitos establecidos en la base 3.ª de la convocatoria, tal y como en la misma se consigna, y se compromete en el caso de que sea requerido para ello, a acreditar documentalmente dicho cumplimiento en la forma establecida en las Bases, así como el de los restantes datos que figuran en la presente solicitud y en la documentación adjunta a la misma.

Asimismo se compromete, en el caso de resultar propuesto/a para el correspondiente nombramiento, a la formalización del oportuno contrato de trabajo en el plazo señalado en la presente convocatoria.

En....., a..... de..... de 2017

(Firma)

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORIPE.

Documentación a adjuntar a la solicitud:

1) Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
2) Fotocopia del Título académico exigido.
3) Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.
4) Proyecto de trabajo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Coripe a 13 de noviembre de 2017.—El Alcalde, Antonio Pérez Yázquez.

36W-9128

DOS HERMANAS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de octubre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, para la licitación de los accesos a espacios municipales para uso empresarial conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
   a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Secretaría General y Delegación de Promoción Económica e Innovación.
      2. Domicilio: Plaza de la Constitución número 1 y edificio Parque de I+D Dehesa de Valme, calle Miguel Manaute Humanes s/n., (Entrenúcleos).
      3. Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
      4. Teléfonos: 954919523 / 954919552.
      5. Telefax: 954919525.
      6. Correo electrónico: promocioneconomica@doshermanas.es.
      7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.doshermanas.es.
      8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.

2. *Objeto del contrato:*
   a) Tipo: Arrendamiento.
   b) Descripción: Cinco naves industriales y tres oficinas.
   c) Lugar de ejecución/entrega: Vivero de empresas de Dos Hermanas (polígono industrial Carretera de la Isla).
   d) Duración del contrato: 3 años máximo para naves, más una prorroga opcional de un año, y 2 años máximo para oficinas, más una prórroga opcional de un año.

3. *Tramitación y procedimiento:*
   a) Tramitación: Ordinaria.
   b) Procedimiento: Concurso.
   c) Subasta electrónica: No.
   d) Criterio de adjudicación: Circunstancias del proyecto empresarial y del/los emprendedores (95 puntos.), mejora de la renta (5 puntos.).

4. *Tipo de licitación:*

Renta base según metros cuadrados al alza.

5. *Garantías exigidas:* No se exige. Para los contratos, fianza del 4% del importe según periodo máximo del arrendamiento.

6. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*
   a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.
   b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados: A: Documentación administrativa; B: Documentación acreditativa de circunstancias valorables; C: Proposición económica.
   c) Lugar de presentación:
      1. Dependencia: Registro General de Licitadores de la Secretaría General del Ayuntamiento.
      2. Domicilio: Plaza de la Constitución número 1.
      3. Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.

7. *Apertura de ofertas:* En acto público el sobre B el séptimo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a las 12.00 horas en el Ayuntamiento.

8. *Gastos de publicidad:* Con cargo a las empresas adjudicatarias.

En Dos Hermanas a 27 de octubre de 2017.—El Alcalde–Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

8W-8673-P

DOS HERMANAS

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la licitación del contrato de servicios conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*
   a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación.
   c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Secretaría General.
      2. Domicilio: Plaza de la Constitución número 1.
      3. Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
      4. Teléfono: 95-4919523 / 95-4919565.
      5. Telefax: 95-4919525.
      6. Correo electrónico: contratacion@doshermanas.es.
      7. Dirección de Internet del perfil de contratante: www.doshermanas.es (Perfil de Contratante).
      8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones:
   d) Número de expediente: 64/2017/CON.

2. *Objeto del contrato:*
   a) Tipo: Servicios.
   b) Descripción: Servicios de Formación Proyecto Dual Training.
   c) Lugar de ejecución/entrega: Dos Hermanas.
      1. Domicilio. Plaza de la Constitución número 1.
      2. Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
   d) Plazo de ejecución del contrato: Las acciones formativas se realizarán entre los meses de marzo y noviembre de 2018.
   e) CPV (Referencia de nomenclatura): 80510000-2.

3. *Tramitación y procedimiento:*
   a) Tramitación: Urgente.
   b) Procedimiento: Abierto.
   c) Subasta electrónica: No.
   d) Criterio de adjudicación: Juicio de valor: 50 puntos; oferta económica: 10 puntos; ubicación de las instalaciones: 40 puntos.

4. *Importe del contrato:* 143.137,76 euros (actividad exenta de IVA).

5. *Garantías exigidas:*

   Provisional: No se exige.
   Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

6. *Clasificación del contratista:* No se exige.

7. *Presentación de ofertas:*
   a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.